

## ¿Cómo utilizo la Clave Fiscal y cómo incorporo nuevos servicios?

---

La “Clave Fiscal” es una contraseña personal e intransferible. Esta clave te habilita para operar servicios desde la página web de AFIP [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar) de manera segura.

Debés tener en cuenta que, para utilizar e incorporar servicios bajo “Clave Fiscal”, previamente tenés que consultar el listado completo de servicios habilitados con Clave Fiscal y el nivel mínimo de seguridad requerido.

---

---

Si deseás incorporar servicios cuya utilización será delegada en otro usuario, deberás utilizar la opción “**Nueva Relación**”.

---

### Paso #01

Ingresá a la página de AFIP ([www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)) y, en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal”, presioná “INGRESAR”.



## Paso #02

Ingresá tu número de CUIT/CUIL/CDI y presioná "SIGUIENTE"

### INGRESO CON CLAVE FISCAL

  
 

Ingresá tu "CLAVE", luego presioná el botón "INGRESAR".

### INGRESO CON CLAVE FISCAL

  
   


## Paso #03

El sistema desplegará el listado de servicios que tenés incorporados a tu “Clave Fiscal”. Deberás presionar sobre el servicio que deseás utilizar (recordá que si contás con varios servicios deberás utilizar la barra de desplazamiento ubicada en el margen derecho de la pantalla).

### ¿Cómo incorporo servicios para utilizarlos al ingresar con “Clave Fiscal”?

Ingresá con tu “[Clave Fiscal](#)” y buscá la sección “**Servicios Administrativos**” a la izquierda de la pantalla. Presioná “**Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**”.



⊙ **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

- > **Aceptación de Datos Biométricos**  
Aceptación de Datos Biométricos
- > **Aceptación de Designación**  
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- > **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**  
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
- > **Domicilio Fiscal Electrónico**  
Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal Electrónico
- > **Turnos Web**  
Gestión de Turnos en Dependencias
- > **e-Ventanilla**  
Acceda a su ventanilla de comunicaciones electrónicas. Ahora es más fácil comunicarnos.

## Paso #04

Como consecuencia, se abrirá la siguiente pantalla. A los efectos de dar de alta un servicio deberás presionar el botón “ADHERIR SERVICIO”.

### Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **PRUEBA** [20 11111111 2]  
Actuando en representación de **PRUEBA** [20 11111111 2]

**Servicio Administrador de Relaciones**

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

**ADHERIR SERVICIO**

Nueva Relación

CONSULTAR

## Paso #05

En la pantalla siguiente, deberás presionar el botón del Organismo al que corresponde el Servicio a incorporar, por ejemplo "AFIP".

### Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [ - ] le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

**Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.**



### Paso #06

Deberás seleccionar si el servicio que deseás incorporar corresponde a uno interactivo (la mayoría de los casos) o si se trata de uno de WebServices.

## Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario: PRUEBA [20 11111111 2]  
Actuando en representación de: PRUEBA [20 11111111 2]

**Selección de Servicio a Habilitar**

El siguiente es un listado de los servicios que [ ] ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

**Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.**

  
 Servicios Interactivos  
 WebServices

}

Deberás seleccionar, el ítem "Servicios Interactivos"

### Paso #07

En la pantalla aparecerá el listado de servicios, donde deberás seleccionar el que deseás incorporar (en el ejemplo "AC de la AFIP"). Luego, presioná el botón "Confirmar".

**Selección de Servicio a Habilitar**

El siguiente es un listado de los servicios que [ ] ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

**Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.**



**Servicios Interactivos**

- Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
- Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
- Consulta de Operaciones Cambiarias
- Consulta de Operaciones Cambiarias - Entidades autorizadas a operar en cambios por el BC RA
- AC de la AFIP**
- Autoridad Certificante de la AFIP
- Acceso al Sim Consulta Certificados de Tipificación
- Acceso al Sim Consulta Certificados de Tipificación
- Acceso al SIM Consultas Agentes de Transporte
- Acceso al SIM Consultas Agentes de Transporte
- Acceso al SIM Consultas Depositarios/Terminales
- Acceso al SIM Consultas Depositarios/Terminales

Seleccioná el servicio que deseás dar de alta.  
Como por ejemplo: "AC de la AFIP".

**Paso #08**

Una vez verificados los datos del servicio a incorporar, deberás presionar el botón "CONFIRMAR".

## Administrador de Relaciones

		Bienvenido Usuario <b>PRUEBA</b>		[20 11111111 2]	
		Actuando en representación de <b>PRUEBA</b>		[20 11111111 2]	
<b>Incorporar nueva Relación</b>					
Autorizante (Dador)	[ - - ]				
Representado	<input type="text" value=""/> [ - - ]				
Servicio	(Nivel de seguridad mínimo requerido )			<input type="button" value="BUSCAR"/>	
Representante	[Clave Fiscal Nivel ]			<input type="button" value="BUSCAR"/>	
<input type="button" value="CONFIRMAR"/>					



### Paso #09

Una vez confirmada el alta, visualizarás en pantalla y podrás imprimir el formulario F3283/E, como constancia del alta del servicio.

Para poder ingresar al mismo, tenés que ingresar de nuevo a la página Web AFIP, y volver a ingresar tu CUIT y Clave Fiscal a efectos de que la pantalla se actualice.



ADMINISTRACION FEDERAL

F. 3283/E

**Rubro 1. AUTORIZANTE**

Apellido y Nombre / Denominación:  
CUIT: 20-24438085-4

**Rubro 2. AUTORIZADO**

Apellido y Nombre / Denominación:  
CUIT: 20-24438085-4

Tipo de Autorización: Transfer

**Rubro 3. AUTORIZACION**

El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

**Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION**

El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Esta autorización tendrá vigencia a partir del **16/05/2007**

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Aparecerá el nombre del servicio habilitado.